

DECRETO N° 0664
PADRE LAS CASAS,

28 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391/95 que crea la comuna de Padre Las Casas.-
- 2.- El Decreto N° 3500 de fecha 14.12.11, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- El Decreto N°3511 de fecha 15.12.11, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2012.-
- 4.- El Decreto N°3515 de fecha 15.12.11 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2012.-
- 5.- Carta solicitud de apoyo, "Fiesta de la Vendimia del Valle del Colchagua"
- 6.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se hace necesario apoyar con la movilización a dos artesanos, quienes participaran en la "Fiesta de la Vendimia del Valle del Colchagua", a realizarse en la sexta región, durante el 02 al 04 de marzo de 2012, lo que nos ayudara a dar a conocer nuestros artesanos locales a nivel nacional.

DECRETO:

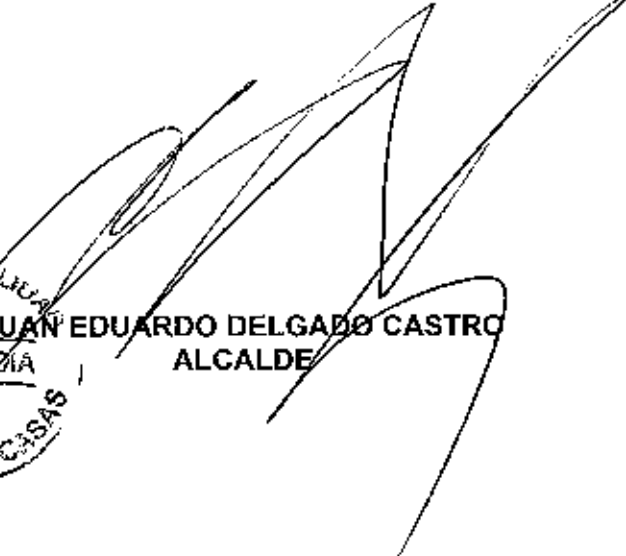
- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes la actividad denominada "**Traslado Fiesta de la Vendimia del Valle del Colchagua**", que forma parte del presente Decreto Alcaldicio, la cual no genera gasto para el programa Desarrollo Turístico Prodetur.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
M.C. / SRA. / G.A. / V.C. / M.M.
DISTRIBUCIÓN:
• Adquisiciones Didecc
• Unidad de Cultura.
• Dideco.
• Oficina Pares.

95798



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE



PROGRAMA : DESARROLLO DE TURISTICO PRODETUR

ACTIVIDAD : "TRASLADO FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DE COLCHAGUA".

FUNDAMENTACIÓN :
El Festival de Santa Cruz, sexta región, reúne las últimas tendencias de tejidos, platería, artesanía, entre otros, lo que destaca la interculturalidad a nivel nacional, es por ello, que los organizadores efectúan la invitación a dos artesanos de la comuna, como es el caso de doña Matilde Painemil Millanao (Artesana en Telar) y don Lorenzo Cona Nahuelhual. Considerando que ello nos ayudara a difundir nuestra identidad comunal a través de los artesanos que participaran en representación de la comuna.

OBJETIVOS :
Generar instancia de comercialización a nivel nacional, lo que nos ayuda a dar a conocer nuestra tendencia comunal, con el fin de fomentar nuestro turismo local.

FINANCIAMIENTO :
No genera gasto para el programa Desarrollo de Turístico Prodetur.-

RECURSOS SOLICITADOS:
Vehículo municipal, traslado de ida y regreso hacia el lugar del evento.-

FECHA DE REALIZACIÓN :
02 al 04 de marzo de 2012, considerar que el vehículo debe trasladar a los artesanos el día 01 de marzo entre las 09:00 a 09:30 hrs. con regreso el día 04 de marzo después de las 21:00 hrs. una vez finalizado el evento.

MCG/SRA/GAA/cmhh


MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRETOR

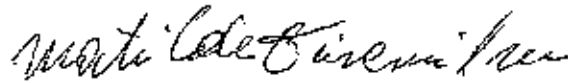
Padre las Casas, 20 de Febrero del 2012

Sr. Juan Eduardo Delgado Castro
Alcalde
Municipalidad de Padre las Casas

De mi consideración:

Junto con saludos cordiales, me dirijo a usted, somos Matilde Painemil Millanao y me dedico a Trabajos en Telar y Don Lorenzo Cona Nahuelhual se dedica a la Platería Mapuche, nosotros fuimos invitados a participar en la "Fiesta de la Vendimia del Valle de Colchagua" y queremos solicitarle a usted un medio de transporte para dirigirnos esta feria, los días a participar son el Viernes 02, Sábado 03 y Domingo 04 de Marzo del 2012

Esperando su colaboración y una pronta respuesta, se despide Atte.



Matilde Painemil Millanao
6.655.646-8
Fono: 83907068